

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No.285 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL FUNDESAM

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATISTA: FUNDESAM

SUPERVISORA: ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR"

VALOR CONTRATO: \$ 80.659.625
ADICIÓN EN DINERO: \$ 00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 80.659.625
VALOR CONSULTORIA REALIZADA: \$ 66.314.719
VALOR NO EJECUTADO: \$ 14.344.906

Plazo: Sesenta (60) días calendario sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

Adición en tiempo: N/A

Plazo total: Sesenta (60) días calendario sin exceder del 31 de diciembre de 2023.

Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2023

Fecha de terminación inicial: 28 de diciembre de 2023

En el municipio de La Jagua de Ibirico, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el señor **RAÚL YÉPEZ MARTÍNEZ** representante legal de la empresa **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL - FUNDESAM** en Calidad de Contratista, y la Ingeniera **ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ** Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en calidad de supervisora, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de 2014, artículo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal C, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación **CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA** de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3, artículo 1 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día diez (10) de noviembre de 2023 con **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL FUNDESAM** el contrato de consultoría No. 285 de 2023 cuyo objeto es: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR"**



"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR"

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación suscrita por la supervisora y el contratista el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023 que incluye como anexo el informe número 2 (final) de actividades; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó a la supervisión documentos relacionados con la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos laborales.

Nota: La supervisora certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

QUINTA. Que en el clausula once del contrato de consultoría No. 285 de 2023, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí establecido.

SEXTA. El Contratista presentó informe detallado de la ejecución total del objeto contratado, el cual fue recibido a satisfacción por parte de la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO** y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$80.659.625	N.A.	100%
ANTICIPO	\$ 23.690.000	PENDIENTE	29,37%
VALOR FACTURADO PERIODO 1	\$51.969.813	N.A.	64,43%
VALOR AMORTIZADO EN EL PRIMER PAGO	\$ 11.845.000	PENDIENTE	14,69%
PAGO PRIMER INFORME	\$40.124.813	PENDIENTE	49,74%
VALOR FACTURADO PERIODO 2	\$14.344.906	N.A.	17,78%
VALOR AMORTIZADO SEGUNDO INFORME	\$11.845.000	PENDIENTE	14,69%
PAGO SEGUNDO INFORME	\$2.499.906	PENDIENTE	3,10%
SALDO TOTAL EJECUTADO	\$66.314.719	N.A.	82,22%
SALDO NO EJECUTADO	\$14.344.906	N.A.	17,78%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 14.344.906	N.A.	17,78%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.





SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

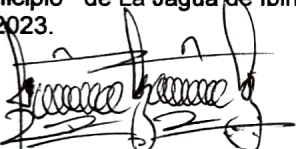
OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte del contratista y del supervisor los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe número dos del supervisor y el contratista
- b) Acta de terminación
- c) Pago de seguridades sociales y parafiscales.
- d) Factura

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará a **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL - FUNDESAM** identificado con NIT: 824003559 - 8, la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS. (\$ 14.344.906)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de consultoría No. 285 de 2023 cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.


RAÚL ALBERTO YÉPEZ MARTÍNEZ
C.C. 77.020.777
R.L. FUNDESAM


ANETH MARCELA AGUILAR VASQUEZ
Secretaria de Medio Ambiente y Turismo
Supervisora


CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YINNER NIÑO NOGOA
Profesional de Apoyo

Revisó: ANETH AGUILAR VASQUEZ
Secretaria de Medio Ambiente y Turismo